

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 279

COMISIONES DE TURISMO Y DE CULTURA

Impreso el día 31 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 11 de junio de 2002

SUMARIO: **Programa** de promoción turística de nuestros destinos declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO. Elaboración. **Ferrero**. (690-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a elaborar un programa de promoción turística que incluya destinos de nuestro país declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, elabore un programa de promoción turística de nuestros destinos declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO.

Sala de las comisiones, 23 de mayo de 2002.

Alejandro Balián. – Hugo G. Storer. – Alicia I. Narducci. – Irma Roy. – Marcelo L. Dragan. – Alicia V. Gutiérrez. – José C. G. Cusinato. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alessandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro.

– Omar E. Becerra. – Dante O. Canevarolo. – Nora A. Chiacchio. – Carlos A. Courel. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Haydé T. Savron. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por estos días, tanto el turista nacional como el internacional, al momento de decidir qué hará con su tiempo libre durante sus vacaciones, se vuelca cada vez más a utilizarlo en actividades provechosas y que lo satisfagan.

No se habla de descanso, sino de que las actividades que elija lo reconforten en un todo ya sea

física como intelectualmente, y es en ese momento donde busca otras alternativas dentro de las distintas opciones que le ofrece el mercado turístico.

Como se puede constatar en la actualidad, el objetivo cultural y el disfrute de la naturaleza dentro de un viaje ha cobrado gran importancia al momento de tomar la decisión de concretarlo dejando de lado destinos tradicionales como las playas o los grandes centros urbanos.

Es por ello que nuestros destinos turísticos protegidos por la UNESCO (La Manzana de la Compañía de Jesús y el Camino de las Estancias Jesuíticas, Parque Nacional Los Glaciares, Parque Talampaya, Parque Provincial Ischigualasto, Parque Nacional Los Alerces, Cueva de las Manos, Península Valdés, Conjunto Jesuítico Ruinas de San Ignacio) deberán afrontar el gran desafío de revalorizar el patrimonio histórico cultural y natural en pos de lograr que éstos se transformen en parte de los atractivos que busca el turista y permita que este aumente la estada y gasto diario promedio que realiza en el destino.

Ahora bien, llevar adelante esta tarea no significa solamente identificarlos, difundirlos, limpiarlos, pintarlos, protegerlos o cercarlos; implica conservarlos y mantenerlos, y además contar con el apoyo que ayude al visitante a interpretar, resaltar e identificarse con el valor que tienen en la comunidad, su importancia dentro de la vida cotidiana y

desarrollo local o su participación dentro de la historia o del ecosistema que los circunda.

Se propone así abrir el juego y presentar, desarrollar y gerenciar proyectos de rescate, revalorización y conservación del patrimonio, de los cuales obtendrán un beneficio para sí, sin dejar de lado que se estarán creando nuevas fuentes de trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución, teniendo en cuenta las nuevas oportunidades de desarrollos turísticos que generaría, mejorando la calidad de vida en la localidad donde se encuentra el atractivo turístico, y por sobre todo permitiendo el ingreso y aumento de divisas que nuestro país tanto necesita.

Fernanda Ferrero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo y Deportes de la Nación, elabore un programa de promoción en forma conjunta de nuestros destinos declarados patrimonio cultural y natural de la humanidad por la UNESCO.

Fernanda Ferrero.